

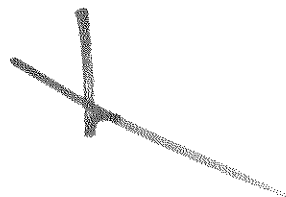
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad A, tramite por primera vez, Tramite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0320.2015**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de Enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017

CELSO TREJO FAJARDO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Julio de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0924.2015 de fecha 17 de Junio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Tierra Colorada, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-TIE-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 74.064 Metros cúbicos rollo	10	1	10	14124270	14124279
P.P. Tierra Colorada, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-TIE-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 15.871 Metros cúbicos rollo	4	1	4	14124280	14124283
P.P. Tierra Colorada, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-TIE-001/15, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 10.581 Metros cúbicos rollo	3	1	3	14124284	14124286
P.P. Tierra Colorada, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-TIE-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 1.764 Metros cúbicos rollo	2	1	2	14124287	14124288
P.P. Tierra Colorada, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-TIE-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 1.320 Metros cúbicos rollo	2	1	2	14124289	14124290
P.P. Tierra Colorada, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-TIE-001/15, celulósicos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 5.290 Metros cúbicos rollo	2	1	2	14124291	14124292
P.P. Tierra Colorada, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-TIE-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 27.020 Metros cúbicos rollo	3	1	3	14124293	14124295
P.P. Tierra Colorada, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-TIE-001/15, celulósicos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 9.650 Metros cúbicos rollo	2	1	2	14124296	14124297

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0320.2015

BITÁCORA: 13/G3-0022/07/15

151959

Pachuca, Hidalgo, 08 de Julio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viorneri Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviomery@profepa.gob.mx
C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx"

28 FOLIOS (17 FOLIOS 100.516 M3 DE PINO, 11 FOLIOS 45.044 M3 DE ENCINO (14124270 - 14124297).

FVC/AVP/AFLB/JJZR *me*

AP